



ANEXO

CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante del **“Concurso de Dibujo Primeros 1.000 días de vida para la decoración de los centros sanitarios de la Región de Murcia”** (abajo firmante), cede los derechos de explotación de la obra presentada a dicho concurso al Servicio Murciano de Salud, con CIF Q8050008E, en las siguientes condiciones:

1. La explotación comprende los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, donde están incluidas las imágenes motivo de esta cesión.
2. El Autor cede su permiso para la difusión, divulgación y utilización sin ánimo de lucro de su obra, citando siempre su autoría.
3. La duración de la cesión será indefinida.
4. La cesión de derechos será exclusiva.
5. El Autor garantiza que es el titular de los derechos de propiedad intelectual objeto del presente Acuerdo, y que el artículo o estudio cedido es una obra original.
6. El Autor garantiza que el contenido del archivo cedido no atenta contra derechos al honor, la intimidad y la imagen de terceros.
7. El Autor garantiza la autoría de la obra y que el compromiso que aquí adquiere no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro. Garantiza que con su creación, redacción y cesión no ha infringido derecho de propiedad intelectual o industrial alguno, ni ha vulnerado derechos de copyright.
8. El Autor como garante de la autoría del material cedido, asume toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños y perjuicios, que pudieran ejercitarse contra el Servicio Murciano de Salud por terceros que vieran infringidos sus derechos por cualesquiera de las acciones derivadas de las obligaciones que el Servicio Murciano de Salud contrajese directa o indirectamente por la cesión.

Nombre: _____

Firmado:

Apellidos: _____

DNI: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Centro de Estudio o Trabajo: _____